

RESOLUCION N°..... 505

JOSÉ C. PAZ, 08 AGO 2023

VISTO

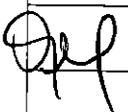
El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución Rectoral N°38/2022 y el Expediente N° 744/2023 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) promueve la internacionalización de la educación superior cooperando en el intercambio académico para potenciar el desarrollo de la calidad de la enseñanza que se otorga a la comunidad educativa, con el objetivo de desarrollar proyectos y actividades académicas, científicas, de extensión, difusión y gestión universitaria promoviendo el intercambio de estudiantes, docentes, investigadores y gestores que permite contrastar la experiencia propia y adquirir una visión más rica e integral de la realidad, como así también lograr una mayor integración de las Universidades de los países.

Que la UNPAZ fomenta la participación activa de la UNIVERSIDAD y sus estudiantes, docentes en redes nacionales e internacionales para la coordinación y el mejoramiento de políticas y prácticas universitarias, así como también relevar y difundir de manera continua convocatorias nacionales e internacionales.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES gestiona y articula de manera transversal con todas las áreas sustantivas de la UNIVERSIDAD.

UNPAZ


Que el Programa de Internacionalización Integral y Cooperación Internacional "LA UNPAZ EN EL MUNDO. EL MUNDO EN LA UNPAZ" abarca líneas y actividades que impliquen la internacionalización del currículo y las trayectorias académicas con organismos, instituciones y universidades del extranjero. (Resolución Rectoral N°38/2022)

Que, atento a lo mencionado anteriormente, la internacionalización en la actualidad es una de las principales estrategias a tomar en cuenta por las UNIVERSIDADES, profundizando las líneas de gestión como intercambios virtuales/a distancia, fortalecimiento lingüístico y la internacionalización en casa y desde casa.

Que mediante la cooperación institucional en políticas de internacionalización integral se articuló junto INSTITUTO FEDERAL DE EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E TECNOLOGIA DE FLUMINENSE (IFF) de Brasil, para el desarrollo de los encuentros denominados "TELETANDEM" en el marco del Fortalecimiento lingüístico.

Que, en tal sentido, la primera edición del proyecto TELETANDEM se desarrollará de manera virtual, en idioma portugués.

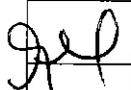
Que la propuesta cuenta con un cupo de DIEZ (10) becas para la UNPAZ y está dirigida a estudiantes del Profesorado Universitario de inglés

Que, en virtud de lo expuesto, se adecuaron las BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA BECA COMPLETA TELETANDEM PORTUGUÉS 2-2023 junto a los ANEXOS I y II.

Que se entregarán certificados firmados por un responsable del IFF a quienes cumplan, como mínimo, con el 75% de asistencia.

Que la presente medida no implica erogación presupuestaria por parte de la UNPAZ.

Que se estima oportuno impulsar la CONVOCATORIA INTERNA BECA COMPLETA TELETANDEM PORTUGUÉS 2-2023 junto a los ANEXOS I y II para el periodo comprendido de septiembre a noviembre 2023.

UNPAZ


Que el Profesorado Universitario de inglés ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015.

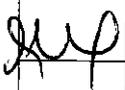
Por ello,

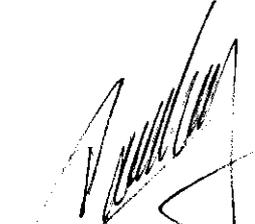
EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese las bases de la CONVOCATORIA INTERNA BECA COMPLETA TELETANDEM PORTUGUÉS 2-2023 junto a los ANEXOS I y II que forman parte de la presente como ANEXO A.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION N° 505

ANEXO A

**TELETANDEM PORTUGUÉS
BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA
BECA COMPLETA 2-2023**

La Dirección General de Relaciones Internacionales (RRII) junto al Profesorado Universitario de inglés abren la convocatoria **INTERNA A BECA COMPLETA PARA TELETANDEM EN PORTUGUÉS**.

La propuesta es articulada junto al INSTITUTO FEDERAL DE EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E TECNOLOGIA DE FLUMINENSE (IFF) quien otorga DIEZ (10) cupos para participar del Proyecto TELETANDEM, junto a estudiantes brasileños, ecuatorianos y colombianos.

IDIOMA Y NIVEL: portugués A1.

DURACIÓN DEL TELETANDEM: 10 encuentros virtuales. Comienzan en septiembre

DÍA Y HORARIO: miércoles de 18 a 19 hs.

DESARROLLO DE LA CURSADA: la modalidad será *virtual sincrónica una vez por semana*. La duración de los encuentros será de 1 hora, con separación de idiomas durante el transcurso de la misma (30 minutos de habla portuguesa y 30 minutos de habla castellano).

OBJETIVOS DEL CURSO: Brindar una práctica de enseñanza y aprendizaje colaborativo entre dos estudiantes (1 de UNPAZ y 1 del IFF) que compartan intereses similares, de forma virtual, autónoma y colaborativa, buscando que los estudiantes se conviertan en protagonistas y en embajadores de sus culturas.

Los estudiantes serán tutores o aprendices, dependiendo de quién esté hablando. Cada encuentro de estudiantes estará supervisado por un/a profesor/a.

CARACTERÍSTICAS DE CONVOCATORIA:

Durante el segundo semestre del 2023, la UNPAZ cuenta con **10 cupos** para el teletandem conversacional en portugués.

Podrán postularse estudiantes del Profesorado Universitario de inglés, **siempre y cuando acrediten el nivel solicitado para el teletandem. ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS PREVIOS.**

REQUISITOS PARA POSTULARSE:

1. Ser estudiante del Profesorado Universitario de inglés.
2. Estar cursando o haber aprobado portugués como lengua adicional.
3. Tener el nivel del idioma solicitado.

UNPAZ

4. Cumplimentar el ANEXO I – FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD

5. Carta Motivacional

6. No tener antecedentes de haber abandonado/dado de baja de becas anteriores.

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los postulantes deberán *enviar* por mail la siguiente documentación con carácter de declaración jurada en *formato digital* (PDF) y respetando los siguientes nombres de archivo al correo electrónico: movilidadinternacional@unpaz.edu.ar:

1. ANEXO I – FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD (Nombre del archivo: Apellido, Nombre ANEXO I).
2. Carta Motivacional (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CARTA MOTIVACIÓN).
3. Copia de DNI. (Nombre del archivo: Apellido, Nombre DNI).
4. Certificado de alumno regular (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CERTIFICADO).

EL ASUNTO DEL MAIL debe ser: Apellido Nombre, TELETANDEM BECA COMPLETA 2-2023 (Ej.: PÉREZ JUAN, TELETANDEM BECA COMPLETA 2-2023).

ACLARACIONES: Se seleccionarán (diez) 10 postulantes titulares y (dos) 2 suplentes. En caso de que quedaran cupos disponibles, podrán aplicar estudiantes del CIUNPAZ que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

En caso de baja/abandono, deberá enviar un mail a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar, con la justificación/motivos, quedando como antecedente sujeto a evaluación para futuras postulaciones.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. Las postulaciones serán recibidas hasta el 31 de julio 2023 inclusive al correo movilidadinternacional@unpaz.edu.ar

2. Las postulaciones serán evaluadas por RRH y un referente del Profesorado Universitario de inglés. Se elaborará un orden de mérito inicial en base a los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO II)**.

3. El resultado final será comunicado oficialmente por mail.

UNPAZ

PLAZOS:

Apertura de convocatoria	3 de julio 2023
Cierre de la convocatoria	31 de julio 2023
Admisibilidad	1 al 4 de agosto 2023
Selección y postulación de resultados	7 de agosto 2023

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las Bases de la convocatoria y sus ANEXOS.
Toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

Para más información comunicarse con la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES por mail a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar o vía INSTAGRAM @internacionalesunpaz.

UNPAZ

ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
CONVOCATORIA INTERNA**

BECA COMPLETA TELETANDEM PORTUGUÉS

1. Datos Personales

DATOS PERSONALES ESTUDIANTE	
APELLIDOS:	
NOMBRES:	
TELÉFONO/ CELULAR:	
E-MAIL:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
PASAPORTE/DNI/C.I.:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:

2. Información Académica

DEPARTAMENTO:
CARRERA:
AÑO DE INGRESO A LA CARRERA:
PROMEDIO GENERAL DE LA CARRERA:
PORCENTAJE DE MATERIAS APROBADAS:

3. Antecedentes

3.1 Pasantías, adscripciones, tutorías, trabajos de investigación, publicaciones, participación en proyectos de investigación, transferencia y/o extensión, ponencias o presentaciones en jornadas y congresos

UNPAZ

3.2 Becas y distinciones obtenidas

3.3 Asistencia a Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas

3.4 Experiencia Laboral

UNPAZ

3.5 Participación en actividades comunitarias, voluntariado y/o de desarrollo territorial (parroquiales, centros culturales, asociaciones civiles, scouts, programas radiales, etc.):

3.6 Otra información relevante a los fines de la convocatoria

3.7 Becas internas UNPAZ, pasantías o participación en proyectos de investigación, transferencia, extensión vigente, ayudantías estudiantiles y voluntariado universitario.

UNPAZ

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD

....., DNIen carácter de
seleccionado/a para la BECA COMPLETA PARA EL TELETANDEM EN PORTUGUÉS asumo
el compromiso y tomo la responsabilidad de la beca otorgada, cumpliendo con los requisitos
de finalización y criterios de regularidad del curso.

CONSIDERACIONES: En caso de baja/abandono, deberá enviar un mail a
movilidadinternacional@unpaz.edu.ar, con la justificación/motivos, quedando como
antecedente sujeto a evaluación para futuras postulaciones.

FIRMA Y ACLARACIÓN

FECHA

UNPAZ

ANEXO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA INTERNA – BECA COMPLETA TELETANDEM EN PORTUGUÉS

Podrán aplicar todos los/las estudiantes que cumplan con la totalidad de los requisitos y presenten los documentos de inscripción exigidos en las bases de la BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA - BECA COMPLETA TELETANDEM PORTUGUÉS

- La selección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del setenta por ciento (70%) en la sumatoria de los criterios de selección para ser elegible:

1. Trayectoria académica: 20 puntos

1.1 Desempeño académico:

Promedio: 20 ptos.

Calificación	Puntaje
Entre 10 y 9	20
Entre 8.99 y 8	15
Entre 7.99 y 7	10
Entre 6.99 y 6	5
Entre 5.99 y 5	2

2. Programa EMBAJADORES UNPAZ: 10 ptos.

- Participación en entrevista realizada con RRII para formar parte del programa Embajadores UNPAZ: 7 ptos
- Participación en proyectos, becas, convocatorias internacionales: 3 ptos.

3. Carta de Motivacional: 50 ptos.

- Relevancia: 30 ptos.
- Redacción y presentación: 20 ptos

4. Conocimientos previos de idioma portugués: 20 ptos.

UNPAZ

ACLARACIÓN:

En caso de considerarse necesario, la Dirección General de Relaciones Internacionales llevará a cabo entrevistas vía zoom con **los/las postulantes que cumplan el 70% de los requisitos de admisibilidad**. Las mismas tienen por objeto profundizar el plan de trabajo, transferencia y motivaciones.

Comisión de Selección de estudiantes

- Referentes de la Dirección General de Relaciones Internacionales
- Referente del Profesorado Universitario de inglés

Trayectoria académica + Programa EMBAJADORES UNPAZ + Carta de Motivacional + Conocimientos previos = Puntaje Total

UNPAZ